

EN BUSCA DEL CANON PERDIDO (EN LA LITERATURA DE MÉXICO Y DE SINALOA)

Jaime Labastida*

Con los auspicios de la Embajada de Brasil en México, la FFYL, el CCYDEL y Siglo XXI Editores, se celebró la Cátedra Extraordinaria "Joao Guimaraes Rosa", en la UNAM. Con dicho motivo, se presentó este texto.

Antonio Candido es un autor clásico de la cultura brasileña y es, por decirlo así, el patriarca de la crítica literaria en su país natal. Lo ha sido ya por muchos años. A su aguda inteligencia se asocia un no menos agudo sentido de las proporciones. Se inscribe en una dirección determinada en sus estudios literarios y pone el acento, en ocasiones gozoso, en los aspectos sociales y económicos de la obra literaria. Sin embargo, no es menos cierto que, de acuerdo con sus propias palabras, jamás ha descuidado los aspectos esenciales de la valoración estética.¹ Su método es "funcional", en el sentido de que está atento a las relaciones de la obra con la sociedad. A un mismo tiempo, tiene cabal conciencia de los límites de ese método y, por lo mismo, enlaza, a "la dimensión histórica, la dimensión estética". Nunca lo ha cegado la oscura querella por determinar las fuentes económicas o las raíces políticas de las obras que examina, sino que, en esa investigación, también subraya el valor literario.

Además, Candido es el autor del concepto que deseo tomar como eje de mi proposición. Me refiero a ese concepto que, tal vez por 1957, acuñó Candido: el de "sistema literario". Candido dice que es necesario hacer la distinción entre la "literatura propiamente dicha" y lo que sólo son "manifestaciones literarias". La literatura se integra como un "sistema" en el que, además de sus características internas (lenguaje, ritmo o imágenes), participan denominadores de "orden social y psíquico, aunque literariamente organizados". Estos denominadores son, en principio, tres: un conjunto de productores literarios, "más o menos consciente de su papel"; un conjunto de receptores, "sin los cuales la obra no vive" y, por último, un aspecto decisivo: el "mecanismo transmisor" que liga a unos y otros.² Esto es, pues, lo que constituye un "sistema literario". Cada uno de esos aspectos posee características propias: el de autor, la existencia de una tradición literaria; el de texto, la necesidad del medio para su difusión (impresión o comunicación oral); el de lector, la comunidad atenta a su mensaje. La literatura, pues, se conforma en un sistema simbólico. El concepto postulado por Candido es fructífero y da la impresión de que se

Escritor. Su libro más reciente es *Cuerpo, territorio, mitos, Siglo XXI Editores, México, 2000*

Antonio Candido, *Estruendo y liberación. Ensayos críticos*, edición de Jorge Ruedas de la Serna y Antonio Arnoni Prado, Siglo XXI Editores, México, 2000, p. 13 y ss.

Antonio Candido, *Farmacao da literatura brasileira (momentos decisivos)*, sexta edición, Editora Itatiaia, Belo Horizonte, 1981, tomo I, pág. 23 y ss. (El prólogo a la primera edición está fechado en agosto de 1957). Se podría también acudir, con cierto provecho, al libro de Claudio Guillén, *Literature as System. Essays toward the Theory of Literary History*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1971, en cuyo aparatado 9 (p. 375 y ss.) se aborda el tema, aun cuando desde una perspectiva distinta a la de Candido.

hubiera anticipado a la teoría de la recepción: al examinar la relación entre autor y público, es necesario que se vea a quién se dirige el texto, cuál es la audiencia del escritor, o sea para quién escribe y con qué objeto. Lo dejó dicho Merleau-Ponty: "toda palabra, lo sepamos o no, es siempre palabra hacia alguien"³ y Lacan añadió: "toda palabra llama a una respuesta".⁴ Esta doble vertiente es la que deseo invocar, *hic et nunc*, para enfrentarme a un problema que creo decisivo en el examen de la actual literatura de nuestro país. Me refiero al peligro que, desde hace tiempo ya, enfrenta la crítica de la literatura mexicana, peligro que está sin duda vinculado de modo directo con la política cultural; quizás aún mejor, con la política a secas. Me apoyo, como es obvio, en Harold Bloom, tal y como éste expone la tesis en *El canon occidental*.⁵

El peligro al que aludo es un extravío de la razón. Consiste en dejar de lado, al realizar el análisis de una obra literaria, su valor intrínseco, para acentuar sus aspectos externos. Por supuesto, no es posible encontrar jamás una obra "pura" (Neruda decía que en su poesía se encontraban "restos de nutrición"). Pero también es cierto que hay un grave peligro en la crítica literaria cuando acentúa sólo el aspecto externo de las obras, porque hace una asignación política de cuotas de poder. Se trata, *mutatis mutandis*, del fenómeno que se dio en la revolución soviética, cuando se puso el acento en la línea política "correcta" de la obra o, peor todavía, en la conducta moral del escritor (la línea era establecida y la conducta valorada por el Comisario o el Partido). Tal actitud se llevó a los niveles más absurdos en las tesis y las prácticas del "realismo socialista". Lo "correcto" desde un ángulo político se sobrepuso al valor estético. Acaso esta enfermedad de la crítica literaria se haya presentado por primera ocasión, en México, a raíz del movimiento popular del '68.

Arrancaré de un dato histórico, que estimo sintomático. En el momento en que se publicó *La estación violenta*, de Octavio Paz, en 1958, la crítica lo saludó como un gran libro, desde luego. Uno de esos críticos dijo que Paz era "nuestro mejor poeta joven" (esa fue una expresión de Fernando Benítez en el suplemento literario de *Novedades*). ¿Será necesario recordar que Paz, nacido en 1914, tenía en ese momento 44 años? Aún vivían, es cierto, y estaban en plena actividad creadora varios poetas de la generación anterior, la de *Contemporáneos*: Jaime Torres Bodet, José Gorostiza, Salvador Novo y apenas unos años antes habían muerto Enrique González Martínez y Alfonso Reyes. Vivían José Vasconcelos y Martín Luis Guzmán, miembros de la generación del Ateneo de la Juventud. Es sintomático que un hombre de 44 años haya sido calificado como "joven", parámetro cronológico que se altera de modo radical a raíz del movimiento estudiantil del '68. De súbito, quien tuviera más de 25 años pertenecía a "la momiza". Surgió así la primera concesión a las cuotas de poder político y social: el fantasma de la juventud recorrió el ambiente

3 Maurice Merleau-Ponty, *Humano y terror*, traducción de Le Rozitchner, Ediciones Leviatán, Buenos Aires, 1956, p. 38.

4 Jacques Lacan, "Función y forma de la palabra y del lenguaje en el psicoanálisis", en *Escritos*, traducción de Tomás Segovia, revisada por Juan David Nasif, Armando Suárez, Siglo XXI Editores, México, 1984, p. 25.

5 Harold Bloom, *El canon occidental*, traducción de Damián Alou, Editorial Anagrama, Barcelona, 1995, *passim*.



de las universidades, primero; el de las revistas literarias; el de las editoriales después. Empezaron a surgir revistas de jóvenes y para jóvenes, sin que importara la calidad de quienes publicaban. Alguna editorial lanzó una colección de autobiografías literarias: el requisito fue que ninguno de aquellos que ya merecían el honor de escribir sus "memorias" hubiera rebasado los 30 años (pero, ¿de qué podía tener memoria un muchacho de esa edad?). Lo decisivo no era la calidad del escritor ni lo importante su escritura, sino su edad; lo que decidía su inclusión en el nuevo canon literario era la juventud, es decir, que perteneciera a la "onda".

Adviértase que he dicho: "el nuevo canon literario". Porque de eso se trata. A partir de esa jerarquización, se establece, se desee o no, un nuevo canon literario, que se expresa en formas claras de poder literario. Los jóvenes empiezan a asumir este nuevo estatuto y pasan, de la categoría de marginales, a la de representantes de un nuevo centro de poder. Sin embargo, la juventud, como se suele decir, es una enfermedad que se cura con el tiempo. Esos jóvenes poco a poco se hicieron viejos, sin que el curso del tiempo, por sí solo, hubiera hecho que crecieran o se desarrollaran sus facultades mentales: alguno de esos jóvenes todavía se asume como joven, no crece, permanece como niño perpetuo, sin ver que el hombre es un nudo complejo en el que se unen las generaciones. La glorificación de la juventud es enfermedad que adquiere carácter de pandemia en el mundo entero: surgen como hongos pedagogos, psicólogos y políticos que elevan no los Derechos del Hombre sino los Derechos del Niño, de Su Majestad el Niño, sin advertir que es necesaria la reciprocidad (a todo derecho corresponde una obligación).

El segundo momento en el que cobra fuerza este peligro se da con el avance político del feminismo. Ahora hay ya una nueva fuente de poder literario en México. Igual que con el ascenso del joven, hoy la mujer reclama, con razón, mayores cuotas de poder y un espacio más amplio para su desarrollo. Empero, aquello que es una necesidad política, social y aun moral se transforma en un valor estético. Este nuevo paradigma de poder se desarrolla de un modo paralelo a la nueva tendencia que le otorga carta de naturaleza a las minorías sociales, ahora otra posición "políticamente correcta".

Como se sabe, esa tendencia ha cobrado su mayor amplitud en Estados Unidos de Norteamérica. Igual en la universidad que en cualquier otro centro de trabajo, se destaca la necesidad de asignar empleos a la gente en función de cuotas

de poder: se establece un porcentaje para mujeres, otro para negros, otro para chicanos, otro para minorías sexuales, otro para diferentes orbes lingüísticos. Esos movimientos, que tienen su necesidad en la política social, luego se expresan en la exigencia de un canon literario y en la asignación de cuotas en la jerarquía. Si en el siglo XIX era esencial demostrar el carácter nacional de la obra para que ésta fuera asimilada al canon vigente, hoy parece que una obra sólo puede adquirir valor porque representa a un "x". Al asumir así una función política, cada obra representa a una minoría (la mujer, la juventud, la raza, como antes fue la nación, el terruño o la patria). Pero esos elementos sólo son aspectos externos, color local que impregna las obras literarias.

Asistimos ahora al tercer momento de este peligro. Surge ya en el horizonte inmediato la tendencia a reivindicar, por sí mismos, los valores de otros marginados: los pueblos amerindios. No ha de tardar el día en que la demagogia política exija la necesaria cuota de poder a las lenguas (y, por ende, a las literaturas) de los pueblos amerindios. Me adelanto a la posible objeción y reconozco que ésta es una posición política necesaria, que reivindico como justa y que hago mía. Lo que objeto es que esa posición política se traduzca en un valor literario por sí mismo. Soy consciente, además, de que lo que aquí expreso va en el sentido opuesto al de la mayoría, quiero decir, la que hoy domina y establece el canon literario en México.



Díaz, Delgado y García. AGN

Pregunto, pues, ¿en qué medida podemos hablar de literatura náhuatl? ¿En qué medida esa literatura, si existe, forma parte de la literatura nacional? Hoy, por primera vez se dispone de una historia de la literatura mexicana que arranca de las voces, subyugadas, de los pueblos amerindios. Se trata de una historia diferente.⁶ Tiene un valor decisivo y fundante. Antes de este libro, todas las historias de la literatura nacional partían de los que fueron los primeros escritos en lengua española, en nuestro país. Pregunto ¿qué debe hacerse? ¿Qué es, en este caso, lo determinante? ¿Qué determina a qué? Si puedo hablar en términos jurídicos, ¿se debe partir del suelo, o sea, del *ius soli*? ¿Es la pertenencia a la actual geografía política de un país lo que determina el carácter nacional (o no) de una literatura? Bajo este punto de vista, ¿todas las expresiones literarias (orales o escritas), sin que importe la lengua en que fueron hechas, son, de por sí, nacionales? ¿Vale rescatar el concepto de *ius sanguinis*? La obra literaria, ¿pertenece a un país por la nacionalidad de quien la escribió? Si éste fuera el criterio, ni la poesía de Sor Juana ni la de ningún autor novohispano podría formar parte de la literatura de México, en tanto que nuestro país se constituye como nación sólo a partir de la Independencia, en 1821. Pero si, por el contrario, se ha de sostener que Ruiz de Alarcón o Clavijero son "mexicanos"

6 Beatriz Garza Cuarón y Georges Baudot, *Historia de la literatura mexicana. Las literaturas amerindias de México y la literatura en español del siglo XIX*, tomo I, UNAM y Siglo XXI Editores, México, 1996.



por derecho territorial, por el *ius soli*, por el hecho de haber nacido en el actual territorio mexicano, ¿por qué entonces no habrían de serlo también los poetas amerindios, de antes y después de la Conquista?

¿Se puede trasladar hacia atrás en la historia el concepto de nación, que rige hoy territorialmente, hasta abarcar toda expresión posible?

Pregunto si no sería correcto examinar además el problema literario desde un punto de vista estrictamente lingüístico y, por lo tanto, con un rigor que permitiera el acceso al régimen mental de esas lenguas y culturas. Desde un ángulo literario estricto y, desde luego, filosófico, debemos preguntar en qué medida son nuestros, de qué manera podemos entender y nos podemos identificar con la mentalidad de los pueblos amerindios. Por lo mismo, ¿quién está más cerca de nuestra mentalidad? ¿Nezahualcóyotl o Sor Juana, es decir, el pensamiento mítico de los pueblos amerindios o la razón religiosa del pueblo colonial? El régimen lingüístico de los nahuas o los mayas ¿es mucho más nuestro que el régimen lingüístico del protoespañol del *Cantar de Mio Cid*? ¿Dónde empieza la literatura mexicana, desde un ángulo histórico? ¿En la frontera geográfica (y política) del país? ¿En su frontera lingüística? Lo que fue

escrito en un español rudo por los primeros poetas, mestres de juglaría o de clerecía, en la península ibérica, hace mil años, en una lengua que entonces era sólo el dialecto de Castilla, ¿es también nuestro? ¿O es sólo de los españoles? Acaso la respuesta deba ser que el universo entero es nuestro, digo, tanto la herencia occidental, desde Homero hasta hoy; como la herencia amerindia, desde los pueblos llamados primitivos hasta los que habitan ahora en nuestro territorio.

Pero si esto fuera así, el problema de fondo acaso radique en otro espacio mental, o sea, el estrictamente lingüístico. Si la patria de todo escritor es el lenguaje, ¿en qué lengua escribieron aquellos autores amerindios, si es que en verdad fueron ellos los escritores? Nos enfrentamos a un contrasentido de orden semántico. Literatura se deriva de letra y la única letra es la escrita. Si aquellos pueblos (y muchos de los que viven hoy en el territorio nacional) son ágrafos; si su forma de expresión es la oral, ¿cómo y de qué modo se puede decir que tienen "escritores"? Es una paradoja hablar de "literatura oral": como las flores árticas de Rimbaud, eso no existe.

Cuando se hace una antología de poesía (mejor, en general, de textos), el problema es mayúsculo: ¿por dónde empezar? ¿Por las expresiones de nahuas y de mayas? ¿En sus idiomas originales? ¿Entendemos esa lengua? ¿Quién escribió esos textos? ¿Qué clase de texto se produjo, al traspasar a las grafías latina y española, la fonía de esas lenguas? ¿Se entendió, se respetó su régimen mental? Hoy, cuando se publican los textos clásicos de mayas o nahuas en español, ¿de qué modo se traducen? ¿De qué modo se traspasan al español? Fray Bernardino de Sahagún, ¿es un etnólogo frío que se limita sólo a recoger la voz del informante indígena? Ha sacado a un hombre que antes fue chamán o sacerdote de su contexto ritual, estético; lo ha puesto en una celda y lo ha interrogado. El sacerdote nahua ya no tiene ante sus ojos la pirámide ni el baile ni el canto ni la música ni el rito que acompañaba al texto que ahora escribe, con la grafía castellana, el monje franciscano. Si acaso, tiene un códice, que desata la memoria oral: "aquí está...", dice, mientras señala con el índice una página. El gran helenista francés Jean Bollack dice: al "establecer y traducir textos canónicos", los textos clásicos griegos, se halla "por debajo de los párrafos, al personaje proteiforme del intérprete": "la mayor parte de los lectores ignora que lee a Marulo en Lucrecio, a Usener en Epicuro, a Diels en Heráclito".⁷ Pregunto, ¿qué leemos? ¿El pensamiento de Nezahualcóyotl o el de Sahagún? ¿Es la voz de Cuacuauhtzin, la de algún informante anónimo o la del mestizo Fernando de Alva Ixtlilxóchitl? ¿Quién habla en una traducción de Ángel



7 Jean Bollack, *La Grâce de personne*, Editions du Seuil, Paris 1997, p. 93. Hay edición española en Siglo XXI Editores, México, 1998.

María Garibay? ¿Habla Nezahualpilli o Miguel León-Portilla? No se trata de problemas menores. Quizá debamos, aquí y ahora, reivindicar el *ius linguae*, digo, el derecho, la patria de la lengua. Preguntemos: si hoy asistimos a cualquier ritual que los pueblos amerindios de México realizan (me refiero, como es de suyo obvio, a rituales de coras y huicholes, yaquis y mayos, nahuas y tojolabales), ¿cómo hemos de acercarnos a ellos? Hay una danza, un canto, una música. Pero, por encima de todo, hay un propósito y un objetivo simbólico. La danza del venado puede ser interpretada como danza propiciatoria de cacería; pero, tal vez sea más correcto verla como un rito, al que acompaña un largo y constante recitativo oral, que se aprende de memoria y se dirige a los dioses celestes: el venado es una advocación estelar.

Tenemos que hacer un enorme esfuerzo y tratar de captar, en su dimensión simbólica interna, lo que está en verdad presente en la mentalidad (diré que de carácter mítico) de los pueblos amerindios. La lengua de los yoremes, ¿qué expresa? ¿Es nuestra? Apenas hoy, etnógrafos y lingüistas empiezan a descifrar el contenido simbólico de sus cantos (que asumen la oralidad total, pues no fueron escritos en lengua cahita, sino transliterados al español). Por desgracia, en las culturas de los pueblos vivos de México, hoy, se ven motivos de orden político y sólo se reivindica, de ellos, su función social.⁸

Así, de igual manera que ciertos políticos, al ascender en la escala del poder, dejan de ser ellos para asumir una función distinta y se sitúan ante el espejo (los demás) para re-presentar la causa de un país, un partido, una ideología y dicen, de súbito, que la ofensa no es a ellos (que, en su infinita modestia, apenas valen nada), sino al país o la minoría que re-presentan, tal "manifestación literaria" se dice que re-presenta algo y se le hace desempeñar un papel extraliterario: es la obra del joven, de la mujer, del marginado, del indio. El valor literario pasa a segundo plano, mientras los elementos ideológicos asumen la función de mando. Me sitúo en la posición contraria, ya se advierte: deseo examinar la obra en tanto que tal, criticarla en sí misma para determinar su valor literario intrínseco. Hay que abrir el canon, pero es necesario establecerlo. En México, el centro del canon pasa por el poema más importante escrito jamás en nuestro país. Me refiero, por supuesto, a *Muerte sin fin*, de José Gorostiza.

Debemos despejar esta pregunta, pues: ¿en dónde empieza la que hoy se llama literatura mexicana? Por lo que corresponde a las literaturas regionales, la pregunta debería plantearse de este modo, por ejemplo: ¿Qué es la literatura de Sinaloa? ¿En dónde empieza? ¿Cuáles son sus límites geográficos, históricos y lingüísticos? Si se dice que la literatura mexicana se inicia a partir de esos primeros

8 En *La conquista del Valle del Fuerte* (ediciones del autor, México, 1577), Mario Gill dedica un capítulo decisivo al examen de los indios mayo de San Miguel: A pesar de no ser antropólogo ni etnógrafo, captó las diferencias entre los rituales católicos y yoremes. Ver José Luis Moctezuma Zamarrón, *De pascolas y venados*, El Colegio de Sinaloa-Siglo XXI Editores, México, 2001.

textos escritos en el rudo español del siglo XVI, textos en los que se da cuenta del estado de la cultura y la sociedad de Mesoamérica, es evidente, entonces, que el primer texto de nuestra literatura sería el que forman las *Cartas de Relación de Hernán Cortés* (en tanto que la primera Carta está perdida, el primer texto que se escribe en nuestro actual territorio y se envía a España, el 10 de julio de 1519, es el que se refiere a "la justicia y regimiento de la Rica Villa de la Vera Cruz"). Sí, bien, pero Cortés no puede captar el significado de lo que ve: las pirámides le parecen mezquitas y los jefes indios se le figuran poco menos que reyes y emperadores. Un minuto después de Cortés hemos de situar la *Crónica del conquistador anónimo* y, luego, los textos de cronistas de Indias, religiosos o civiles, que se escriben en el siglo XVI. Estos textos, casi siempre manuscritos, se destinaban a las autoridades civiles o eclesiásticas: su público era fundamentalmente el de la península ibérica; el sistema literario en Nueva España sólo empieza a formarse con la primera imprenta.⁹

¿Qué carácter asumen esos textos? En otras palabras, ¿para quién fueron escritos? ¿Perteneían a un "sistema literario"? Es de suyo obvio que no. Muchos se escribieron como cartas (oficiales, si se quiere y, pese a todo, privadas): al emperador, al provincial de una orden religiosa, al Consejo de Indias. No tenían el propósito de formar lo que ahora conocemos como una "comunidad literaria" ni una "audiencia de lectores". La mayor parte de esos textos fueron guardados en los archivos y apenas en los tres últimos siglos han sido extraídos del polvo del olvido. En un principio, al publicarlos, el objetivo fue el de rescatar un documento histórico que obligaba a precisar un dato, a rectificar una interpretación. Después empezó a verse en ellos un intento etnográfico y, por último, literario. Pero no es, insisto, el caso de todos esos textos. Así, del conjunto de Cartas de Hernán Cortés, fueron editadas de inmediato la II, la III y la IV: quizá sea éste el inicio de un "sistema literario" (en la península, primero y, como un eco político y literario, en Nueva España), en la medida misma en que se conformó también un "público lector".

Sin embargo, la mayor parte de esos textos permaneció en los archivos europeos, en Madrid, Roma, Viena, París o Londres: la afirmación vale para los textos de cronistas, relaciones de frailes y hasta para los códices mesoamericanos, dispersos en París, Viena, Dresden, Veletri, Londres: las Cartas de Cortés están en Austria.

Habría que establecer aquí una serie de precisiones. Por un lado, están los textos de los cronistas españoles, los religiosos o los conquistadores que intentan comprender el mundo mesoamericano y asimilan las categorías sociales, religiosas, políticas y militares de nahuas y mayas, purépechas y mixtecos, a criterios y conceptos occidentales: de Cortés a Fray Bernardino de Sahagún, pasando por Bartolomé de Las

9 En 1539, como se sabe, salió a luz el primer libro impreso en Tenochtitlán (o México desde Nueva España), taller de Juan Cromberger, dirigido por Juan Pablos. Fue el libro de Fray Juan de Zumárraga, *Breve y mas compendiosa doctrina Christi en lengua mexicana y castellan*



Casas, Toribio de Benavente (Moto-linia), Andrés de Olmos o Alonso de Molina, junto con decenas más: Bernal Díaz del Castillo y todos aquellos que sintieron la obligación de aportar su testimonio personal, es decir, su interpretación de los hechos que vieron o en los que fueron activos participantes: Alonso de Corita, Diego de Landa. Por otro, los textos de escritores mestizos (latinos o ladinos): Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, Hernando Alvarado Tezozomoc, Francisco de San Antón Muñón Chimalpáhin, Diego Muñoz Camargo (hayan escrito en romance o en náhuatl). En estos diversos textos, puede descubrirse una intención clara: casi todos asumen el punto de vista del conquistador y su perspectiva está totalmente influida por la mentalidad occidental. Cuando en estos textos se habla en la primera persona del plural, el nosotros, ese pronombre pronominal engloba al conquistador más aquel sector del pueblo indígena que se asume en su calidad de evangelizado y que escribe una probanza de méritos al rey para solicitar dotación de tierras ("merced real"), ya que ha sido "injustamente" despojado

de sus "heredades" (que reclama como propiedad de alguna familia "real" a la que el escritor pertenece). Muchas veces son quejas en contra de las arbitrariedades de autoridades coloniales. Por último, están los textos de los indígenas mismos, en la transliteración que de ellos hicieron los frailes que se dedicaron a aprender las lenguas nativas o los indígenas que fueron latinizados o castellanizados (en el benemérito Colegio de la Santa Cruz de Santiago Tlatelolco, sin duda, antes que en ningún otro lugar). El asunto es que, aun en los textos de los Informantes de Sahagún, escritos en náhuatl según las transliteraciones de los ladinos indígenas, hay que determinar si son auténticos o si se encuentra en ellos interpolaciones (de Sahagún o de algún indígena ladino). Pongo el caso de la palabra demonio con la que se califica a un dios mexica, lo que de ningún modo puede estar en la mente de un sacerdote nahua (el texto náhuatl intercala la voz demonio, en español; o usa la voz *tlacatecolotl*, que significa "hombre tecolote" o "malvado", según Molina y Simeón).¹⁰

Vuelvo al problema: ¿dónde empieza la literatura nacional? Si consideramos que es la escrita en español, entonces deberíamos reconocer como nuestra también la escrita en la península ibérica, desde Alfonso X y el *Cantar de Mio Cid* hasta Gonzalo de Berceo, el Arcipreste de Hita, el Mester de Juglaría y el Mester de Clerecía. Así haríamos uso del *ius linguae*. Pero si usáramos el criterio del *ius sanguinis*, podrían ser considerados como nacionales apenas los escritores que pertenecen a la etapa del México propiamente dicho, es decir, los que escriben a partir de la Inde-

10 Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, Porrúa, México, 1956, tomo IV, p. 132. Se trata del Libro XII, cap. XXVI, párrafo 19, en traducción directa de Ángel María Garibay: se dice de los templos, que son "casas de los demonios".

pendencia. Puesto que, en efecto, Sor Juana y Ruiz de Alarcón, Sigüenza y Clavijero (lo mismo que Miguel Hidalgo o José María Morelos) eran ciudadanos españoles por derecho de sangre, por *ius sanguinis*, aunque fueran criollos por derecho territorial, *ius soli* eran españoles americanos o criollos. Pero este criterio, por amplio que sea, nos privaría de hacer nuestro todo lo que se hubiera escrito, en otras lenguas, en el interior de nuestro actual territorio. Por lo tanto, también debemos hacer uso del *ius soli*. En el caso de una literatura regional, como la de Sinaloa, acaso los primeros textos que deben considerarse como nuestros serían los escritos de Nuño de Guzmán y, junto con ellos, los de los escribanos y soldados que lo acompañaron: constituirían, empero, cuanto Candido llama "manifestaciones literarias" y no un sistema literario.¹¹ Aquí podría incluirse, ¿por qué no? *Naufragios* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca. En este caso, es pertinente hacer notar que algunos críticos chicanos reivindican este famoso texto como si fuera la primera expresión de literatura chicana: el texto de Alvar, publicado rápidamente en España,¹² se convirtió en un texto paradigmático del sufrimiento personal y de las aventuras heroicas. ¿Acaso no podría ser visto también como el texto protohistórico de la literatura de Sinaloa? Si ese fuera el caso, en el mismo sentido debe considerarse como literatura de Sinaloa *Grandeza mexicana*, de Bernardo de Balbuena (impresa en la ciudad de México),¹³ pues si Alvar da cuenta de San Miguel de Culiacán (el primer lugar en donde encuentra españoles), lo mismo que del paisaje y los ríos de Sinaloa, Balbuena describe a una mujer sinaloense, Isabel de Tovar y Guzmán, las maravillas de la ciudad de México.

Muchos otros textos podrían entrar, con este criterio, en la literatura de Sinaloa: relaciones de frailes, soldados, escribanos: Marcos de Niza, enceguecido por la búsqueda de Quivira y Cíbola, o sea, El Dorado, que aún en el siglo xx dio origen a una hacienda sinaloense en las márgenes del río San Lorenzo (hacienda en donde desarrolló su imaginación una niña excepcional, Inés Arredondo). Luego, ¿por qué no?, las *Anuas* de los jesuitas (y en especial, esa, incomparable, de Francisco Xavier de Faria).¹⁴ Por supuesto y además, la crónica más completa sobre estas tierras, la de Andrés Pérez de Ribas, *Historia de los Triumphos de Nuestra Santa Fee*;¹⁵ las relaciones del obispo de Durango, Pedro Tamarón y Romeral,¹⁶ que hizo dos visitas por aquel amplio espacio del Obispado que se hallaba en su jurisdicción, luego de la expulsión de los jesuitas, al lado de tantos y tantos más. Esos textos quedaron inéditos o fueron leídos sólo en México y Madrid, antes que en el Sinaloa colonial.

Por lo tanto, apenas en el siglo xix aparecerán los escritores que van a conformar un verdadero "sistema literario" en Sinaloa y se debe advertir que este sistema está asociado a la imprenta y a la lenta implantación del español en el territorio. Por ello, la primera manifestación literaria acaso se encuentre en el "Payo del

11 Me refiero a textos considerados como *Relaciones*, por ejemplo, el de Alonso de Mata (1530), escribano (o notario) que acompañó a Nuño de Guzmán a Sinaloa o los de Pedro de Carranza (1531) o Juan Jaramillo, que acompaña a Francisco Vázquez de Coronado (1537) y dice haber descubierto Cíbola, además de otros, posteriores, como el de Francisco de Ybarra (1554).

12 *La relación que dio Alvar Nuñez Cabeza de Vaca de lo acaescido en la Indias en la armada donde yua por gobernador Pamphilo de narbaez desde el año de veynhte y siete hasta el año de treynta y seis que boluio a Sevilla con tres de su compañía*, Zamora, 1542. Las sucesivas ediciones se conocen ya con el nombre genérico de *Naufragios* (véase la mejor edición moderna, hecha por Enrique Pupo Walker, Editorial Castalia, Madrid, 1992).

13 Bernardo de Balbuena, *Grandeza mexicana*, Imprenta de Ocharte y López Dávalos, México, 1604. Buena edición en la UNAM, México, 1954, con prólogo de Francisco Monterde.

14 Francisco Xavier de Faria, *Apologetico defensorio y puntual manifiesto*, versión paleográfica de Gilberto López Alanís, UAS, Culiacán, 1981.

15 Andrés Pérez de Ribas, *Historia de los Triumphos de Nuestra Santa Fee entre gentes las mas barbaras y fieras del nuevo orbe*, Alonso de Paredes, Madrid, 1645 (facsimil de esa edición en la Colección Los Once Ríos, con prólogo, índices y notas de Ignacio Guzmán Betancourt, Siglo XXI Editores, México, 1992).

16 Pedro Tamarón y Romeral, *Libro registro de la segunda visita*, Introducción y notas de Clara Bargellini y Chantal Cramaussel, Instituto de Investigaciones Estéticas (UNAM), Fundación Guasave y Siglo XXI Editores, México, 1997.

La autobiografía de Enrique González Martínez fue dividida en dos partes: *El hombre del búho*, *Misterio de una vocación*, Cuadernos Americanos, México, 1944, y *La apacible locura*, Cuadernos Americanos, México, 1951. (En 1971, El Colegio Nacional publicó sus *Obras completas*.)

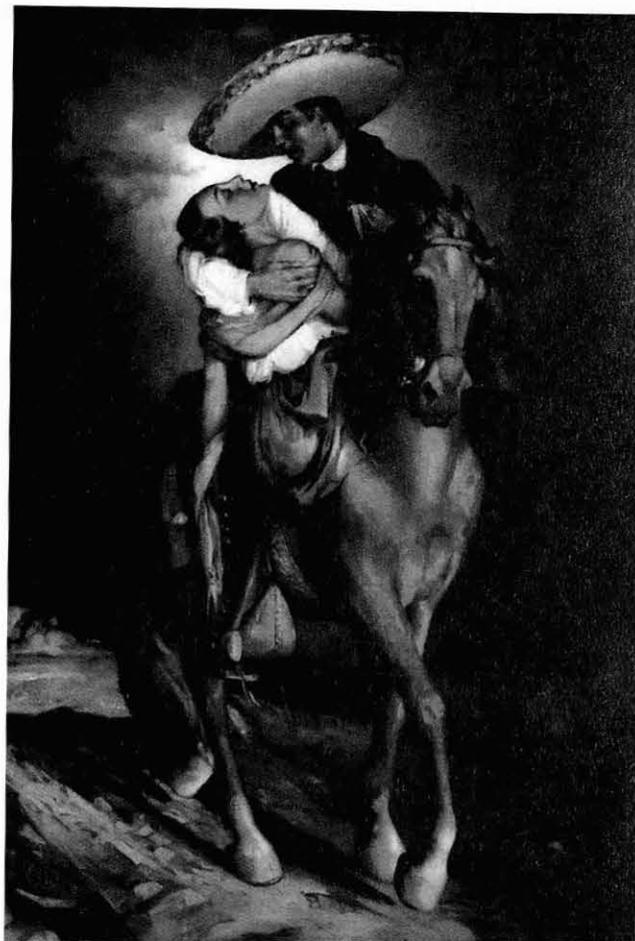
Martín Luis Guzmán, *El águila y la serpiente*, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, Madrid, 1928. Ya en el Libro IV de la Primera Parte, "Andanzas de rebelde", hay dos apartados sobre Sinaloa: "De Guaymas a Culiacán" y "Ramón F. Iturbe"; pero todo el Libro V es "Tierra sinaloense" y aun en el siguiente, el VI, Rafael Buelna y Sinaloa siguen presentes.

Genaro Estrada, *Obra completa*, dos tomos, edición de Luis Mario Schneider, Siglo XXI Editores, México, 1987.

Enrique González Rojo, *Obra completa, Verso y prosa: 1918-1939*, edición de Guillermo Rousset Banda y Jaime Labastida, INBA-Editorial Domés, México, 1987. (En la actualidad, Siglo XXI prepara una nueva edición de estos textos).

Gilberto Owen, *Obras*, edición de Josefina Procopio, Letras Mexicanas, FCE, México, 1979.

Rosario", Pablo de Villavicencio. Esa tradición crece con Eustaquio Buelna, a medida que Sinaloa se integra al conjunto de la nación. Desde este ángulo, puesto que escribieron en el estado o sobre él, hemos de ver como sinaloenses a Enrique González Martínez y a Martín Luis Guzmán. El primero se hizo poeta y publicó sus primeros libros en Sinaloa, como lo pone en relieve su autobiografía,¹⁷ mientras que el segundo sitúa capítulos y libros enteros de *El águila y la serpiente* en tierras sinaloenses.¹⁸ El sistema literario se consolida con Genaro Estrada¹⁹ y los dos grandes poetas que pertenecen a la generación de *Contemporáneos*: Enrique González Rojo²⁰ y Gilberto Owen.²¹ En fin, si el médico Bernardo Gastélum no formó parte del grupo de *Contemporáneos*, se debe ver en él a un hombre que contribuyó a conformar el sistema literario, en Sinaloa y en el país entero: al lado de Genaro Estrada, fue uno de los benefactores del grupo.



En fin, el sistema literario sinaloense se consolida por 1960. Inés Arredondo, Raúl Cervantes Ahumada, Alejandro Avilés se dan a conocer en México. Los críticos Antonio Nakayama y Herberto Sinagawa estudian nuestras raíces. Hay universidades, imprentas y periódicos, avidez por conocer a los escritores. La fundación de DIFOCUR y El Colegio de Sinaloa demuestran el interés del gobierno estatal por nuestra literatura. La situación es, hoy, abierta y rica. El centro del canon literario, en Sinaloa, pasa, no tengo la menor duda de mi afirmación, por Genaro Estrada, Enrique González Martínez, Gilberto Owen, Enrique González Rojo e Inés Arredondo.

Resumo mi posición. Lo mismo en el caso de las literaturas nacionales que en el de las literaturas regionales, debemos recurrir a tres formas de derecho: el *ius soli*, el *ius sanguinis* y, por último, el *ius linguae*, para ver cómo se consolida un sistema literario. ✽